

TABLA DE GARANTÍAS ASISA TRAVEL AND YOU

1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA		2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES	
1.1. ASISTENCIA A PERSONAS		2.1. Pérdidas materiales	
1.1.1. Asistencia médica y sanitaria		Local	500 €
Local	3.500 €	Continental	1.250 €
Continental	35.000 €	Mundial	2.000 €
Mundial	100.000 €	Sublímite en caso de Robo	500€
1.1.2. Gastos odontológicos urgentes	120 €	2.2. Demora en la entrega del equipaje (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales)	360 €
1.1.3. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado	2.3. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	125 €
1.1.4. Repatriación o transporte de acompañantes (dos)	ilimitado	2.4. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido
1.1.5. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	ilimitado	2.5. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	250 €
1.1.6. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado		
1.1.7. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado		
1.1.8. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado		
1.1.9. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ilimitado		
1.1.10. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (75 €/día; máximo 16 días)	1.200 €		
1.1.11. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:			
• Gastos de desplazamiento del familiar	Ilimitado		
• Gastos de estancia (100 euros/día)	1.000 €		
1.1.12. Gastos por secuestro	4.000 €		
1.1.13. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado	120 €		
1.1.14. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	175 €		
1.1.15. Transmisión de mensajes urgentes	incluido		
1.1.16. Envío de medicamentos al extranjero	incluido		
1.1.17. Servicio de intérprete en el extranjero	incluido		
1.1.18. Servicio de información	incluido		
1.1.19. Adelanto de fondos en el extranjero	3.000 €		
1.1.20. Anulación de tarjetas	incluido		
1.1.21. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	75 €		
1.1.22. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx 10€/día)	100 €		
1.2. ASISTENCIA LEGAL		3) GARANTÍAS DE ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE	
1.2.1. Reclamación en contratos de compra en el extranjero	3.000 €	3.1. Gastos de anulación de viaje	
1.2.2. Asesoramiento jurídico a distancia en desplazamientos	incluido	Local	1.000 €
		Continental	2.000 €
		Mundial	4.000 €
		3.2. Interrupción de viaje	
		Local	750 €
		Continental	1.250 €
		Mundial	2.500 €
4) GARANTÍAS DE DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS		4) GARANTÍAS DE DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS	
		4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales)	350 €
		4.2. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máx 70 €/día)	350 €
		4.3. Extensión de la cobertura del seguro (4 días)	incluido
		4.4. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	800 €
		4.5. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere"	350 €
		4.6. Cambio de servicios inicialmente contratados	
		• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas)	360 €
		• Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día)	550 €
		4.7. Pérdida de servicios contratados	300 €
5. GARANTIAS DE ACCIDENTES		5. GARANTIAS DE ACCIDENTES	
		Accidentes 24h	6.500 €
		Accidentes del medio del transporte	20.000 €
6. RESPONSABILIDAD CIVIL		6. RESPONSABILIDAD CIVIL	
		Responsabilidad civil privada	60.000 €

* PRODUCTO NO VÁLIDO PARA VIAJES DE CRUCERO

Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).

Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.

Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento



del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.

Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo. Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.

¿QUÉ HACER CUANDO PRECISE NUESTRA ASISTENCIA?

a) Llame de inmediato a nuestra Central Operativa 24 horas

- Desde España: **91 990 59 40**
- Desde el Extranjero: **34 91 990 59 40**

Tenga presente que para beneficiarse de las coberturas de su póliza, es imprescindible que nos las solicite previamente.

b) Para una mayor eficacia y rapidez, cuando nos llame facilítenos los siguientes datos:

- Nombre del Asegurado
- Número de póliza
- Lugar y número de teléfono donde se encuentre

c) "Gastos de anulación de viaje": comuníquese el hecho de forma inmediata al organizador del viaje, con el fin de aminorar las consecuencias de dicha anulación. Comuníquenos a ASISA las causas, junto a los certificados que las justifiquen (certificados médicos, de defunción, etc.) y las facturas que hayan podido provocar.

d) "Robo y daños materiales al equipaje": comuníquenos una descripción detallada de los daños, pérdidas u objetos robados, junto a los certificados expedidos por la autoridad competente que lo justifiquen (compañías aéreas, policía, etc.) y con las facturas que hayan podido generar.

e) De forma genérica:

- Solicite, guarde y facilítenos todos los certificados y facturas que puedan afectar a cualquiera de las garantías solicitadas.
- Haga todo lo posible para aminorar las consecuencias del siniestro empleando todos los medios a su alcance.
- Ante cualquier duda, llámenos. Estamos para ayudarle.